



SESIÓN EXTRAORDINARIA 192-2004

Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas quince minutos del día jueves 19 de agosto del 2004 en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

Señor	Víctor Manuel Alfaro Ulate
Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTES

Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL – SECRETARIA CONCEJO

MSc.	Javier Carvajal Molina
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés	Regidora Propietaria
Señora	Lilliana González González	Regidora Propietaria
Señora	Hilda María Barquero Vargas	Síndica Propietaria

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Priscilla Salas Salguero
--------	--------------------------

**ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,
Patrona de esta Municipalidad.**

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

- a. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Solicita audiencia para el Sr. Rafael Zúñiga Vargas, con el fin de exponer su situación y se le conceda un permiso de venta ambulante en Jardines Universitarios N° 1.
- **El Sr. Rafael Zúñiga Vargas** brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que tiene casi 60 años y que se dedica a la construcción, trabajo que por su edad se le ha negado en muchas ocasiones, y es el único aporte económico a su familia. Indica que tiene hijos en la universidad y colegio, y que debido a estos motivos solicita un chinamo para instalarlo al costado norte de la Universidad Nacional, dentro del Barrio Jardines #1 y fuera del perímetro de la ciudad.
 - **La Regidora Luz Marina Ocampo** indica que el Alcalde debe enviar el documento con alternativas de solución, ya que del Concejo se fue para la Alcaldía y la Alcaldía la devuelve nuevamente, por lo que esta situación es como un juego, ya que no hay solución alguna y considera que no se debe jugar con las personas.
 - **LA PRESIDENCIA TRASLADA LA SOLICITUD PLANTEADA EN ESTA AUDIENCIA POR EL SR. RAFAEL ZÚÑIGA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y AL CONCEJO DE DISTRITO DE HEREDIA CENTRO, PARA QUE BRINDEN UNA RECOMENDACIÓN AL CONCEJO, CON EL FIN DE TOMAR UN ACUERDO AL RESPECTO Y DARLE UNA RESPUESTA AL SEÑOR.**
- b. Álvaro Campos Ramírez
Asunto: Exponer problema de patente.
- **El Sr. Alvaro Campos** brinda un saludo al Concejo Municipal e indica que tiene un puesto de ventas estacionaria frente al Abastecedor La Perla y en días pasados le sellaron el puesto, de ahí que solicita al Concejo le ayuden para abrir nuevamente su puesto ya que es su única fuente de trabajo y los vecinos están de acuerdo con que su venta esté en dicho lugar. Indica que ha esperado pacientemente y lo han pasado de un lugar a otro, situación que le ha causado problemas, sin embargo en aras de estar a derecho a cumplido con lo que se le ha pedido, pero en este momento tiene serios problemas, ya que es su única fuente de trabajo.
 - No entiende como le dijeron que hay dolo, simplemente porque paga adelantado la patente estacionaria, de manera que no está atrasado en la misma, de ahí que reitera nuevamente su solicitud en el sentido de que se le brinde una ayuda lo antes posible.
 - **La Regidora Suplente Elizabeth Garro** indica que se le debe ayudar a esta persona, ya que lo han trasladado de un lugar para otro y le han causado daño, además la mayoría de las personas, por no decir que todas están de acuerdo con la venta y lo apoyan en ese sentido, de ahí que considera que se le debe ayudar cuanto antes porque el señor está perdiendo sus ventas.
 - **LA PRESIDENCIA TRASLADA LA PETICIÓN REALIZADA POR EL SR. ÁLVARO CAMPOS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS UN INFORME CON EL FIN DE TOMAR UN ACUERDO EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.**

- c. Ing. Olman Cordero Chaverri – Alcalde Municipal a.i.
Asunto: Remite copia de fax suscrito por el Lic. José Manuel Echandi Meza, Defensor de los Habitantes, en la cual solicita audiencia para atender problema de inundaciones que se presentan en el Parque Regional Industrial de Barreal. **Exp. N° SCM-154-04.**

- **NO ESTÁ PRESENTE DEBIDO A QUE TENÍA OTROS COPROMISOS, POR LO QUE SOLICITÓ VÍA TELÉFONO QUE SE LE PROGRAME PARA OTRA OCASIÓN Y QUE SE LE AVISE CON MÁS TIEMPO.**

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

- a. María del Socorro Álvarez Campos
Asunto: Solicitud para que se tome el acuerdo de traspaso del área correspondiente al lote 40-E del Proyecto La Cumbre, ubicado en San Francisco.
- **El Regidor Nelson Rivas** considera que se debe traer más información, para resolver este caso porque hay muchas nebulosas, y no se puede tomar un acuerdo en estas condiciones.

- **LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA ALCALDÍA PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS BRINDE UN CRITERIO AL RESPECTO CON EL FIN DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL TOMA EL ACUERDO QUE CORRESPONDA EN ESTE CASO.**

ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES

- a. Informe Comisión de Becas
Asunto: Aprobar solicitudes de becas estudiantiles.

Texto del informe:

Se apruebe el día de hoy las siguientes solicitudes de becas de estudiantes del Cantón Central de Heredia:

NOMBRE	N° SOL.	CENTRO EDUCATIVO
1. Joanna Araya Vega	263	Manuel Benavides
2. Timothy Scott Gutiérrez Zúñiga	260	Tec. Prof. De Ulloa
3. José Daniel Rodríguez Mora	285	Esc. San Rafael de Vara Blanca
4. Jendry Villegas Pérez	287	" " "
5. Ma. José Mesén Sáenz	190	Samuel Sáenz
6. José David Centeno Araya	189	" "
7. Jean Carlos Carballo Salas	184	" "
8. Ariel Hernández Sánchez	235	Esc. José Figueres Ferrer
9. Karolina Masís Madrigal	194	Esc. José Ramón Hernández
10. Keythy Yenory López Moreira	234	Esc. Joaquín Lizano
11. Cristian Josué Loría Hidalgo	271	Esc. Nuevo Horizonte
12. Josué Frine Carvajal	208	Esc. San Francisco
13. Keyllie Andrea Montero Matarrita	228	Samuel Sáenz
14. Alejandro Vargas Badilla	255	Esc. José Ramón Hernández
15. Abigail Barrantes Bonilla	148	Escuela Cubujuquí
16. Susan Marcela Ramírez Alvarado	261	Samuel Sáenz Flores
17. Andrea Melissa Murillo Herrera	214	Esc. San Francisco
18. Asdrúbal Alfredo Jiménez Barboza	288	Esc. Julia Fernández de Cortés
19. Grettel Viviana Navarro Vargas	231	Esc. San Francisco
20. Kimberly Kassandra Ugalde Salazar	289	Esc. Julia Fernández de Cortés
21. Josseline Daniela Alfaro Rojas	269	Esc. José Figueres Ferrer
22. Cinthya Guevara Vargas	240	Colegio Rodrigo Hernández
23. Cristian Eduardo Cordero Araya	297	Centro Educativo Villalobos

24. Luisa Fernanda Artavia Bonilla	215	Liceo de Heredia
25. Joshua Alberto Aguilar Mondragón	296	Esc. Joaquín Lizano
26. Luis Alexander Morales Sánchez	274	Esc. Rafael Moya Murillo
27. Cristopher Ruíz Cabistán	259	Centro Educativo Gandhi

Las solicitudes en mención cumplen con todos los requisitos solicitados por el Reglamento de Becas Municipales.

// A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ARTÍCULO V: MOCIONES

- a. Adriana Aguilar Sánchez – Regidora
 Secundada por los regidores: Elí Jiménez Arias y Nelson Rivas Solís.
 Asunto: Otorgar en préstamo gratuito terreno municipal a la Junta Administrativa del Centro de Enseñanza Especial de Heredia. **Exp. N° SCM-427-04.**

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

- I. Que en el Cantón de San Rafael, distrito de Santiago, se encuentra ubicada un área pública perteneciente a esta Municipalidad, inscrita en el Partido de Heredia bajo finca número 70722-000, plano catastrado número H-0008541-1969, con una medida de 13.707 metros con 55 decímetros cuadrados, cuya naturaleza es de terreno para construir, inmueble que actualmente alberga al Centro de Enseñanza Especial de Heredia.
- II. Que el numeral 62 del Código Municipal en concordancia con el artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública, faculta a las Municipalidades para otorgar en préstamo gratuito sus bienes inmuebles.
- III. Este Municipio, consciente de que su intervención es vital para satisfacer y resguardar los intereses públicos locales que por disposición legal y constitucional debe administrar, entre ellos, tutelar las necesidades sociales y educativas de los habitantes de nuestro cantón, acuerda:

TEXTO DE LA MOCIÓN: Al amparo del artículo 62 del Código Municipal y 154 de la Ley General de la Administración Pública, este Concejo Municipal acuerda:

PRIMERO: Otorgar en préstamo gratuito a la Junta Administrativa del Centro de Enseñanza Especial de Heredia, cédula jurídica N° 3-008-98297, el área pública perteneciente a esta Municipalidad, inscrita en el Partido de Heredia bajo finca número 70722-000, plano catastrado número H-0008541-1969, con una medida de 13.707 metros con 55 decímetros cuadrados, cuya naturaleza es de terreno para construir, inmueble que se ubica en el Cantón de San Rafael de Heredia, distrito de Santiago. Dicho préstamo será por un plazo indefinido pero revocable en cualquier momento cuando existan razones de conveniencia, oportunidad o interés público que así lo justifiquen.

SEGUNDO: Que se autorice al Alcalde Municipal para que suscriba el respectivo convenio de préstamo gratuito, a fin de respaldar y resguardar los intereses públicos de esta Municipalidad.

TERCERO: Solicitar a la Junta Administrativa del Centro de Enseñanza Especial de Heredia que aporten ante la Dirección Jurídica de este Municipio, copia autenticada de su cédula jurídica vigente, así como, certificación de su respectiva personería jurídica y la de su presidente. Asimismo, que aporten el correspondiente plan de manejo del área pública a otorgar en préstamo gratuito.

CUARTO: Que se dispense del trámite de Comisión y se tome acuerdo firme.

- **La Regidora Adriana Aguilar** indica que antes de hacer la moción le consultó a la Abogada de la Municipalidad si era correcto dar en administración esas áreas a una Junta Administrativa de

otro cantón, ya que de todos es conocido que no es jurisdicción de Heredia y por este motivo la moción fue redactada por la misma abogada de la Municipalidad, sea la Licda. Isabel Sáenz.

- **El Regidor Juan Carlos Piedra** solicita que se brinde un criterio legal sobre esta moción para tener mayor respaldo.

// ANALIZADA LA MOCIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: TRASLADARLA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE RINDA UN CRITERIO AL RESPECTO.

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Solicitud para realizar actividad el parque central o anfiteatro el 22-08-04.
2. Dejar como Asunto Entrado Modificación Externa N° 02-2004.

PUNTO 1: Solicitud para realizar actividad el parque central o anfiteatro el 22-08-04.

Se conoce nota suscrita por el señor Pedro M. Bedit, Director de Producciones Bedit, en la cual solicita permiso para realizar actividad de índole educativa y de salud comunitaria, el domingo 22 de agosto a partir de las 8:00 a.m. en el Parque Central o Anfiteatro. Además solicita un par de Policías Municipales.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: OTORGAR PERMISO AL SR. PEDRO BENEDIT PARA QUE REALICE ACTIVIDAD DE ÍNDOLE EDUCATIVA Y DE SALUD EN EL ANFITEATRO, EL DÍA 22 DE AGOSTO A PARTIR DE LAS 8: 00 A.M.

PUNTO 2: Dejar como Asunto Entrado Modificación Externa N° 02-2004.

SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CUARENTA MINUTOS.

**FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MSc. FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

far/sjm.